



PERMISO ADMINISTRATIVO A ANACONA VERA
CARLOS ROBERTO
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.

RESOLUCION Nº 6045
CHILLAN VIEJO, 20 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 002 del 06/12/1996
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por ANACONA VERA CARLOS ROBERTO para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **ANACONA VERA CARLOS ROBERTO**, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 21/10/2015, pm, quedándole un saldo disponible de **0,5** día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE